

Las propuestas de mínimos de las centrales para el Estatuto Marco

El Sindicato Médico de Euskadi (SME), Metges de Catalunya (MC) y la Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid (AMYTS) debatieron el miércoles con la ministra de Sanidad el nuevo Estatuto Marco, mientras CEMS reanuda el día 13 de febrero el Ámbito de Negociación



Nekane Lauzirika

31 de enero 2025. 8:44 am



El **Sindicato Médico de Euskadi (SME)**, **Metges de Catalunya (MC)** y la **Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid (AMYTS)** debatieron el miércoles con la ministra de Sanidad, Mónica García, la situación creada en torno a la modificación del Estatuto Marco. En la reunión plantearon las medidas que debería incluir para que el colectivo médico “encuentre acomodo y se sienta valorado”, y a su vez, para que el Sistema Nacional de Salud (SNS) mantenga su elevado nivel de calidad asistencial y un grado de satisfacción relevante por parte de la ciudadanía.

Por su parte, según han adelantado a EL MÉDICO INTERACTIVO, la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), que aglutina al resto de las centrales, mantendrán el próximo 13 de febrero el Ámbito de Negociación, donde seguirán trabajando sobre las propuestas que volverán a llevar a la ministra de Sanidad en su próximo encuentro.

A juicio de los sindicatos, el calado de la propuesta y su especificidad justifican la necesidad de que las condiciones laborales, profesionales y retributivas del personal facultativo se regulen en un espacio propio de negociación.

La proposición de SME, MC y AMYTS ya fue trasladada en junio del año pasado, por vía telemática, a representantes del Ministerio de Sanidad. En este sentido era importante para las tres organizaciones conocer la postura del ministerio que dirige Mónica García, ya que consideran que dicho documento, en el contexto actual, se ha convertido en una “propuesta de mínimos” a partir de cual se deberían iniciar las conversaciones.

Cambios

El documento dado a conocer por las centrales consta de nueve puntos, donde detallan de forma pormenorizada los cambios que buscan realizar en el actual y los apartados que añadirían. Entre ellos destacan el nuevo término de la **jornada "supraordinaria"**, una jornada añadida a la ordinaria que posibilite la cobertura asistencial del SNS. En esta misma línea indican que esta jornada sirve para recalcar que son horas de trabajo por encima de la norma, de tal modo que deben ser consideradas a efectos retributivos como horas extraordinarias.

En estos requisitos de mínimos apuntan igualmente que los descansos contemplados en los artículos 51, 52 y 53 del estatuto actual tendrán que adaptarse a la jurisprudencia europea, al tiempo que se establecerán en varios niveles con descanso diario de 12 horas y semanal de 36 horas.

En otro apartado hacen especial hincapié en que el nuevo **modelo retributivo** del personal sanitario tendrá que incluir la totalidad de los complementos fijos y periódicos en las pagas extras de los meses de junio y septiembre. Por otro lado, han fijado que el complemento de atención continuada, a todos los efectos retributivos, debe pasar a considerarse como fijo.

Como sindicatos médicos mayoritarios de tres comunidades autónomas que reúnen alrededor de 120.000 profesionales facultativos, más del 40% del total del Estado, esperan que el Ministerio "priorice que la Sanidad pública sea atractiva a nivel laboral y ofrezca las mejores condiciones de trabajo para captar y retener a los mejores profesionales médicos".

El documento

En un ejercicio de transparencia, los representantes de SME, MC y AMYTS hacen público el documento (<http://documento%20de%20m%C3%ADnimos>) de mínimos que está en manos de Sanidad y que se centra en dos pilares básicos. Por un lado, que el personal médico y los titulados superiores sanitarios reciban un trato igualitario respecto al resto de trabajadores públicos en los conceptos de jornada, tiempos de trabajo y descansos, de manera que puedan conciliar su vida personal y laboral. Por otro, asegurar que el SNS mantiene su funcionalidad como servicio público esencial en los parámetros básicos del Estado de bienestar: un sistema universal, público, accesible y de calidad.

Los tres sindicatos esperan que el Ministerio de Sanidad esté dispuesto a avanzar en esta línea y recoja en el anteproyecto del Estatuto Marco sus aportaciones, que "son las demandas mínimas de un colectivo imprescindible que se ha sentido profundamente decepcionado, agraviado y menospreciado por el trato recibido históricamente desde la Administración".

Así las cosas, SME, MC y AMYTS desean seguir progresando en la mejora de las condiciones de ejercicio de la profesión médica y titulados superiores con todas aquellas organizaciones que compartan este objetivo.



COVID-19 sigue marcando la diferencia en la mortalidad a largo plazo (<https://elmedicointeractivo.com/covid-19-sigue-marcando-la-diferencia-en-la-mortalidad-a-largo-plazo/>)

Baricitinib y fototerapia: un nuevo horizonte en el tratamiento del vitiligo (<https://elmedicointeractivo.com/baricitinib-y-fototerapia-un-nuevo-horizonte-en-el-tratamiento-del-vitiligo/>)